



CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE PIRAGÜISMO DE NIVEL III AGUAS BRAVAS

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Vasca de Piragüismo.

La prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas están organizados/impartidos/tutelados por la propia federación. El bloque común, por su parte, ha de ser impartido por un centro autorizado por la administración educativa, en este caso, **Kirolene**.

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
BLOQUE COMÚN	Kirolene	Durango*	24/11/2014 a 29/05/2014	8:30-15:00h
BLOQUE ESPECÍFICO	FVP	Orio- Donostia	17/10/2014 a 21/12/2014 Anexo-1	Anexo-1
PERIODO DE PRÁCTICAS	FVP	Consultar	02/01/2015- 02/01/2016	A determinar

Exámenes Bloque Específico: sábado 27 de diciembre.

Recuperaciones: sábado 31 de enero.

* Bloque Común: Semipresencial: 24/11/2014-29/05/2014

sesiones presenciales: 24, 25,26, 27 y 28 noviembre

1,2,3,4 y 5 diciembre

19,20,21,22,23,26,27,28,29 y 30 enero.

Pruebas de evaluación: 1ª Convocatoria: Prueba escrita:

Evaluación parcial: 2,4 6 de marzo

Evaluación final: 13, 15 y 17 de abril.

Exposición final: del 17 al 30 de abril. Asignando día y hora a cada alumno.

2ª Convocatoria: prueba escrita: 11,3 y 15 de mayo.

Exposición final: del 25 al 29 de mayo. Asignando día y hora a cada alumno.

Habrà posibilidad de seguir las clases On-line al mismo tiempo, sin tener que desplazarse al lugar del curso.

En caso de que el alumno/a no pueda adaptarse al calendario del bloque común, se estudiará la posibilidad de ubicar al alumno/a en el resto de calendarios de bloque común que oferta Kirolene a lo largo del año académico.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel III están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en el alto rendimiento. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en deportistas y equipos.
 - Organizar, tutelar y dirigir la participación de éstos en competiciones de alto nivel.
 - Coordinar la intervención de técnicos especialistas.
 - Programar y coordinar las tareas de los entrenadores y monitores a su cargo.
 - Organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva.
 - Diseñar itinerarios de alta dificultad y conducir personas por los mismos.
- * Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Factores fisiológicos del alto rendimiento	40	20
Factores psicosociales del alto rendimiento	20	25
Formación de formadores deportivos	25	30
Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	15	25
TOTAL	100	100

BLOQUE ESPECÍFICO	
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Técnica de Slalom	40
Técnica de Descenso	30
Reglamento de aguas bravas	10
Optimización del material de competición en piragüismo de aguas bravas	10
Nuevas modalidades de competición	30
Análisis biomecánica de la técnica	20
Planificación y programación del alto rendimiento en piragüismo de aguas bravas	20
Entrenamiento físico para el alto rendimiento en piragüismo de aguas bravas	20
Acondicionamiento físico para el	20

alto rendimiento en piragüismo de aguas Bravas	
Prevención y recuperación de lesiones en piragüismo de aguas bravas	10
TOTAL	210

PERIODO DE PRÁCTICAS	200 horas
-----------------------------	-----------

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria.
- Periodo de prácticas
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
 - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Bachiller o, titulación equivalente a efectos académicos*
- * Titulaciones equivalentes (o superiores) al Bachiller por la que se puede acceder:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. b) El título de Técnico/a especialista o el título de Técnico/a superior. c) El título de Maestría Industrial. d) El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario. e) La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años. f) Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto. g) La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores. |
|--|

* En caso de no poseer el título de Bachiller o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva del Bachiller (o también la parte común de la prueba de acceso a la FP de Grado Superior). Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Para más información, haz clic [aquí](#).

- Acreditar la superación del nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva.

5. INCORPORACIÓN POR LA ACREDITACIÓN DE FORMACIONES FEDERATIVAS ANTERIORES

Las personas que tengan realizadas formaciones federativas tienen posibilidad de continuar su formación a través de la presente formación oficial, siempre y cuando la formación federativa cursada haya sido previa a un determinado año y se cumplan los siguientes requisitos:

- Formaciones federativas desarrolladas o comenzadas previamente al 31 de diciembre de 2002 (entrada en vigor de la Orden ECD/3310/2002):
 - Cumplir los requisitos generales (académicos y de edad) y específicos (pruebas de acceso o méritos).
 - Acreditar el nivel II de carácter federativo correspondiente.
 - Acreditar haber actuado como entrenador/a con licencia federada durante dos temporadas deportivas en el mismo nivel del diploma acreditado. En ausencia de dicha experiencia, realizar y superar una “prueba de conjunto” que acredite los conocimientos necesarios.

- Para solicitar la incorporación al curso acreditando formaciones federativas anteriores la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Vasca del Deporte con una antelación mínima de 10 días al inicio del curso la [solicitud](#) y la correspondiente documentación.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
 - Por acreditación de otras enseñanzas **oficiales** no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.
- La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/compensación de áreas y una determinada documentación:
 - Áreas de bloque común:
 - Ante la Escuela Vasca del Deporte con una antelación mínima de 15 días al inicio del curso. [Solicitud](#)
 - Áreas del bloque específico:
 - Ante la Escuela Vasca del Deporte con una antelación mínima de 15 días al inicio del curso. [Solicitud](#)
- Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento. [Solicitud](#)

7. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.
- Características para poder optar a esta posibilidad:
 - Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
 - Experiencia superior al doble del número de horas establecidas.
 - Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.
- La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:
 - Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.

- Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o vasca correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - Deporte escolar: certificado de la diputación foral correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- El alumno/a interesado/a deberá presentar una [solicitud](#) ante la Escuela Vasca del Deporte **previamente** a la finalización del bloque específico del curso correspondiente, quien resolverá con la correspondiente resolución.

8. IDIOMA

- Castellano

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:
 - Entrenador/a de nivel III en **Piragüismo de Aguas Bravas**.
- Una vez las enseñanzas de la modalidad/especialidad deportiva **Piragüismo** pasen a través del correspondiente decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener la homologación del diploma por el correspondiente título académico, en este caso, el Título de Técnico Deportivo Superior (Grado Superior).

10. INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción:

- **Federación Vasca de Piragüismo**
- Paseo Errotaburu N°1-3ª Planta
- 20018 Donostia (Gipuzkoa)
- Telefono: 943051365
- E-mail: info@fvpiraguismo.org

La Federación Vasca de Piragüismo tiene derecho a anular el curso en caso de que no haya un mínimo de 8 alumnos. En ese caso se devolverá lo abonado. En el caso de que haya más inscritos que plazas convocadas, se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente) y la valoración de la prueba de acceso. En caso de no admisión, se avisará al interesado.

- Plazo de inscripción: **del 7 de julio al 14 de octubre de 2014**
- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.
 - Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - **Fotocopia compulsada** del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.

- **Original o fotocopia compulsada** del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - **Fotocopia compulsada** del libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - **Fotocopia compulsada** del diploma o certificado que acredite la superación del nivel II. Se podrá acreditar de dos formas en función de la tipología de la formación:
 - Formación oficial de Periodo Transitorio: diploma o certificado que acredite la superación **completa** del nivel II de Periodo Transitorio.
 - Formación de carácter federativo exclusivamente: Resolución del Director/a de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco por la cual se le autoriza el acceso al nivel III.
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 - Áreas del bloque específico: Fotocopia de la Resolución de compensación del Director/a de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.
 - Áreas del bloque común: fotocopia de la Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
 - Escrito firmado de conocimiento del reconocimiento condicional de la actividad formativa. [Modelo](#).
 - 2 Fotos tamaño carné
 - Hoja inscripción
 - Copia licencia Federativa.
 - Abono de transferencia (número de cuenta a realizar el abono: 3035.0059.80.0590020165)
- Número de plazas: 20
 - Precio:

	PRECIO
Bloque específico completo Federados	750
Bloque específico completo No-Federados	1000
Periodo de prácticas	
Bloque común	215
TOTAL Federados	965
No- Federados	1265

BLOQUE COMÚN:

- Lugar y forma de inscripción:

- **Federación Vasca de Piragüismo**
- Paseo Errotaburu N°1-9ª Planta
- 20018 Donostia (Gipuzkoa)
- Telefono: 943051365
- E-mail: info@fvpiraguismo.org

- Plazo de inscripción: **del 7 de julio al 14 de octubre de 2014**
- Precio: **215**

*** Observaciones a la matriculación:**

- **Por lo tanto, el alumnado puede optar por realizar otro bloque común diferente al aquí expuesto, un bloque común que esté enlazado a otro bloque específico (de la misma u otra modalidad deportiva).**